



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO : LIQUIDACION PATRIMONIAL DE HECHO
DEMANDANTE : AMBROSINA HURTADO VIUDA DE RESTREPO
DEMANDADO : MARIA DEL ROSARIO ARANGO ROA Y/O
RADICACIÓN : 7600131030012015-00329-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
Cali, Dieciséis (16) de Junio de Dos mil veintitrés (2023).

Se hace necesario ajustar la fecha de realización de la audiencia de Inventarios y Avalúos dentro del presente tramite que trata el art. 501 del CGP, de manera VIRTUAL, fijada para el presente asunto, en auto anterior del 2 marzo del 2023, para adelantar la data mencionada; modificación que se hace para un menor manejo de la agenda de audiencias y diligencias programadas por el despacho para el mes de julio próximo.

En mérito a lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

1.- FIJAR como nueva fecha para desarrollar la audiencia virtual de Inventarios y Avalúos dentro del presente tramite que trata el art. 501 del CGP, para el **18 DE JULIO DE 2023 A LAS 9:00 AM HORAS**; se previene que el escrito o escritos de inventario(s), deberá(n) ser remitido(s) al correo electrónico institucional del despacho con sus debidos anexos o soportes para su incorporación al expediente digital, con una antelación no inferior a 1 día a la fecha fijada para la audiencia, fecha más próxima posible en la agenda del despacho.

2.ADVERTIR al demandante, acerca de que deberá suministrar los medios tecnológicos idóneos, que permitan realizar la inspección judicial en el lugar del bien a examinar.

3.- INFORMAR que la audiencia virtual será realizada a través de la plataforma digital suministrada LIFESIZE, y de la cual se le enviará al correo suministrado por las partes, con anterioridad a la fecha de realización de a la audiencia, el link correspondiente para su ingreso, una vez éste sea suministrado por el grupo de soporte tecnológico de la rama judicial.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaria

Cali, **20 DE JUNIO DEL 2023**

Notificado por anotación en el estado
No. **102** De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario